



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 20 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DEL ESTUDANTADO CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2026-2027. PRIMER CUATRIMESTRE

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 15 de septiembre de 2026, por la que se convocan ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y movilidad reducida, se publica el **listado provisional de beneficiarios y excluidos correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE** del curso 2026-2027.

Contra la presente propuesta de resolución provisional se podrán formular alegaciones y/o presentar la documentación requerida para la subsanación en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón Digital, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015. Las alegaciones y/o documentos deberán presentarse a través de la Sede electrónica de la Universidad de Jaén.

1. De forma telemática a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (es necesario certificado de firma electrónica).
2. De forma presencial en el Servicio Información, Registro y Administración Electrónica, sito en el edificio Rectorado B1, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén
3. Por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C3, Bachiller Pérez de Moya, Campus Las Lagunillas).

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121 de 27 de junio)

D^a. Pilar Fernández Pantoja

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275/ 953 213 598 – 23071 JAÉN*

CSV : UJAPFIR-2062-fb47-f295-0949-a2da-0c11-5760-1bb8

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 20/10/2026 09:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/10/2026 09:29

